



I MUESTRA CORTOMETRAJES ¿SABÍAS QUE...?

BASES ¿SABÍAS QUE...? CATEGORIA PRIMARIA Y SECUNDARIA

Es una muestra de cortos para niñ@s y jóvenes, a partir de los 10 años hasta 17 años, organizado por la Asociación de Moros y Cristianos de Vera Almeria.

Los objetivos que se persiguen son:

- Historia. Fomentar el conocimiento histórico y la creatividad de l@s niñ@s y jóvenes.
- Audiovisual. Servir de cauce de expresión y difusión de la historia y la cultura relacionada con la imagen y el mundo audiovisual.
- Tic. Fomentar un uso positivo, creativo y alternativo de las nuevas tecnologías.

1. PARTICIPANTES.

1.1.- En la muestra podrán participar niñ@s y jóvenes entre 10 y 17 años de edad. Al ser menores de edad deberán contar con la autorización de su padre/madre o tutor legal.

2. REQUISITOS DE LOS CORTOMETRAJES

2.1.- Los cortometrajes presentados podrán estar grabados con cualquier **dispositivo de grabación**: cámara de teléfono móvil, cámara fotográfica digital, cámara de acción, tablet, videocámara etc,

2.2.- Cada cortometraje presentado en la muestra deberá tener **título**. En el caso de que el corto no esté grabado en castellano deberá estar subtítulo en este **idioma**.

2.3.- Deberán tener una **duración máxima de 2 minutos**, incluidos los títulos de crédito si los hubiere, y grabados en la máxima resolución y calidad posibles.

2.4.- Cada participante puede presentar un **solo corto**.

2.5.- El **tema del corto** será basándose en la época histórica de Vera, desde 1488 hasta 1569 y respondiendo de forma original y creativa a la pregunta, ¿Sabías que...?

El contenido de los cortos no puede ser obsceno, violento, sexista, racista y no puede vulnerar ningún derecho fundamental de la persona.

No deben existir derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas. Recalcar especialmente que, en el caso de que se utilice una pista de audio con la grabación de un sonido que sea propiedad de una compañía discográfica sin su permiso, es posible que, por motivos legales, la reproducción del corto en la web sea sin sonido.

El autor del corto es el único responsable del incumplimiento de esta norma, eximiendo a la organización de cualquier tipo de responsabilidad. Podéis poner títulos de crédito a los cortos, siempre y cuando la duración, incluidos los títulos de crédito, no sobrepase los dos minutos.

3. INSCRIPCIÓN.

3.1.- El plazo de inscripción comenzará el día siguiente a la publicación de las bases en la web de la asociación www.morosycristianosvera.com y terminará el 10 de junio.

3.2.- La inscripción y envío del cortometraje se efectuará a través de WeTransfer o similar a la dirección: info@morosycristianosvera.com Es necesario rellenar autorización por ser menores de edad.

Si el corto ha sido realizado por **varios autores**, deberán figurar todos ellos en la solicitud de inscripción y se deberá indicar el nombre, fecha de nacimiento y DNI del resto de autores del corto y la correspondiente autorización por padre/madre/tutor legal.

Los participantes declararán aceptar el tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión del concurso.

4. RECONOCIMIENTO

La organización otorgará un **reconocimiento** a todos los participantes y a sus equipos de rodaje.

5. DESARROLLO DEL CONCURSO

La **asociación** organizará un acto virtual de entrega de reconocimiento a los participantes y los trabajos se subirán a las redes sociales en fecha que se anunciará oportunamente.

6. CUESTIONES GENERALES

6.1.- La Organización de la muestra se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

6.2.- Los participantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, así como de que los cortos presentados no estén sometidos a reclamación legal alguna y se encuentren dentro de lo establecido por la ley de propiedad intelectual, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad. En el caso de que se utilice una pista de audio con la grabación de un sonido que sea propiedad de una compañía discográfica sin su permiso, es posible que, por motivos legales, la reproducción del corto en la web sea sin sonido.

6.3.- Los autores de las obras ceden a la Organización del concurso los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción y exhibición del cortometraje dentro del marco general de esta muestra, en cualquiera de sus ediciones, así como para fines de publicidad o promoción del mismo, los cuales se ejercitarán siempre con el reconocimiento de su condición de autor, excepto manifestación en contra.

6.4.- Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo de **la Muestra de cortometrajes. Sabías que...?** y no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización.

6.5.- La participación en esta muestra supone la aceptación plena de sus bases.

Asociación Moros y Cristianos Vera

Casa de la Cultura Bayra c/ Coletos, sn · 04620 Vera (Almería)

670 28 42 63

info@morosycristianosvera.com